Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	000186	1

Asegurado:	Documento:
GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	80009717-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
16/01/2020	31/08/2020	31/12/2020	194.736.237

TOMADOR: SAMMAR SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Anticipo Financiero para CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - LOTE N° 1, (REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2019 - CONTRATO N° 96/2019 - ID. N° 369.825).-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Ciento Noventa Y Cuatro Millones Setecientos Treinta Y Seis Mil Doscientos Treinta Y Siete)	194.736.237	781.818
	TOTALES	194.736.237	781.818

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	781.818
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	78.182
Premio	Gs.	860.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 860.000 (Guaranies Ochocientos Sesenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de enero de 2020

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes
Gerente Técnico